

GTO
Grandeza de México

Secretaría
de Educación
de Guanajuato



unesco




**Laboratorio de
Innovación Educativa**
Para el desarrollo de
Políticas Públicas

Convivencia escolar en Guanajuato



Pacto Social
Por la Educación

Educación
2030 

Convivencia escolar en Guanajuato. Impacto de las políticas educativas para atender la violencia y crear entornos de convivencia pacífica, es un documento que elabora el Sector de Educación de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México. Avenida Presidente Masaryk 526, Piso 3, Colonia Polanco, 11560, Ciudad de México.

Esta publicación es producto del *Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas*, que se desarrolla de manera conjunta con la Secretaría de Educación de Guanajuato.

© UNESCO 2024

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CCBY-SA3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://en.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-enC>).

La UNESCO es la organización de las Naciones Unidas especializada en educación y su Sector de Educación proporciona un liderazgo mundial y regional en la materia, fortalece los sistemas educativos nacionales y responde a los desafíos mundiales de nuestra época mediante la educación, con un enfoque especial en la igualdad de género y África.

La educación es la prioridad principal de la UNESCO porque es un derecho humano fundamental y es la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible.

Para responder a los desafíos globales de nuestra época, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar el programa de la Agenda de Educación 2030. Esta Agenda forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza, lograr la paz y garantizar la perdurabilidad de la vida en el planeta mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Andrés Morales.

Representante de la UNESCO en México

Rosa Wolpert.

Oficial Nacional de Educación, UNESCO México

Adolfo Rodríguez.

Coordinador de Programa de Educación, UNESCO México

Investigación: Adela Lizardi Arizmendi, Paloma Ramírez Palacios y María Rita Chiwo Gallegos

Coordinación: Georgina Elena López Chávez

Edición y diseño gráfico: Andrea Guadalupe Hernández Ramírez y Jessica Alvarez Martínez

Contenido

Prólogo.....	4
I. Mensajes principales.....	5
II. Contextualización.....	8
2.1 Políticas en torno a la convivencia escolar en Guanajuato.....	8
2.2 Enfoque de cultura escolar para analizar la convivencia escolar.....	9
III. Características del estudio.....	11
3.1 Objetivos del estudio.....	11
3.2 Actividades de investigación.....	11
IV. Hallazgos principales.....	14
4.1 Normalización de la violencia en las escuelas de Guanajuato.....	14
4.1.1 Prácticas pedagógicas.....	16
4.2 Conflicto y violencia en las escuelas.....	17
4.2.1 Manejo del conflicto.....	17
4.2.2 Casos de violencia.....	19
4.3 Estrategias en materia de convivencia escolar implementadas en el estado.....	21
4.3.1 Percepción de utilidad de las estrategias de la SEG para la atención, prevención y erradicación de la violencia en las escuelas.....	22
4.3.2 Nivel de desarrollo de las estrategias de la SEG para la convivencia escolar ..	28
V. Recomendaciones para consolidar la Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz.....	32
VI. Conclusiones.....	35
Referencias.....	37



Laboratorio de
Innovación Educativa
Para el desarrollo de
Políticas Públicas



Prólogo

La UNESCO en México y la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) trabajan desde el año 2021 en el monitoreo, análisis y consolidación de las políticas, estrategias y programas que rigen al sistema educativo guanajuatense a fin de que este se convierta en el más consolidado del país, en el sentido de lograr que sus estructuras, estrategias e iniciativas respondan a las demandas sociales de su contexto y momento histórico para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y sean congruentes con los objetivos de gobierno trazados.

Una política clave es la relacionada con la prevención y atención a la violencia que se vive en las comunidades escolares de la entidad y la creación de entornos de convivencia pacífica, la cual se convirtió en una Línea estratégica del *Pacto Social por la Educación* que el gobierno de Guanajuato construyó para hacer frente a los efectos de la pandemia por COVID 19 en el ámbito de las relaciones entre estudiantes, docentes y familiar. Esto es congruente con el “Aprender a vivir juntos” que promueve la UNESCO como uno de los pilares de la educación mundial.

Este pilar ha tenido mayores presiones en todo el mundo durante los últimos años, pues sólo durante 2023 la violencia escolar aumentó un 17% y también se diversificó con la presencia de formas de violencia y acoso digitales. México y Guanajuato no son la excepción a este fenómeno que pone en riesgo el acceso y logro educativo de los y las estudiantes que ven vulnerada su seguridad y bienestar físico o psicológico. El informe que se presenta aborda los avances que ha tenido en las escuelas de educación básica de Guanajuato el Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar de la Violencia Escolar, así como los desafíos y temas por atender, lo mismo desde el orden conceptual que del de las prácticas al interior de las aulas y los planteles.

A través de la recuperación de las voces de estudiantes, docentes y autoridades educativas, así como mediante el análisis de documentos y estrategias clave, el informe ofrece un panorama de las áreas que merecen atención para consolidar el Modelo señalado y la necesidad de priorizar un enfoque de convivencia escolar entendida como la construcción de una paz duradera en un marco de valoración de la diversidad que se distancie de perspectivas punitivas. De igual forma se busca abonar al postulado de la UNESCO sobre “aprender a vivir juntos” promoviendo una cultura de paz y la valoración de la diversidad cultural desde el enfoque de convivencia escolar como paz duradera.

En la medida en que las conclusiones de este estudio lleguen a fortalecer las estrategias estatales para impactar en el trabajo escolar y los procesos formativos de los colectivos docentes, habrá conseguido su finalidad. El sector Educación de la UNESCO espera con ello contribuir a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con entornos sanos, pacíficos y seguros para ejercer plenamente su derecho humano a la educación.

I. Mensajes principales

- El presente estudio da cuenta de los avances y retos del *Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar (2020)*. Dicho Modelo establece las principales orientaciones en materia de convivencia escolar en educación básica de Guanajuato, al tiempo que representa la parte medular de la *Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz*.
- Al valorar el **nivel de consolidación de las distintas acciones y estrategias** que conforman el Modelo y la política, se identifica que sólo una estrategia se encuentra en un nivel suficiente de "Institucionalización" (Actividades de convivencia escolar en los CTE), seis estrategias de convivencia se ubican en "En desarrollo", mientras que dos más están en un nivel "Inicial". Por ello, se concluye que, en su conjunto, la *Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz* se encuentra **en un nivel de desarrollo hacia su maduración en un mediano plazo**.
- Respecto a los **principales avances** y de acuerdo con la percepción de utilidad que refieren las figuras participantes en el estudio, las estrategias mejor valoradas en materia de convivencia escolar son:
 - Las capacitaciones en normativa para atender y prevenir la violencia.
 - Las actividades de convivencia escolar en los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
 - La capacitación a través de las Jornadas formativas en convivencia escolar.
 - En cuanto al Modelo, se identifica un progreso importante en su comprensión por parte de docentes y directivos, particularmente en sus niveles de intervención y en el enfoque formativo para la contención de episodios de violencia.
- Otro avance relevante es el reconocimiento de la normalización de la violencia en las instituciones educativas, aunque se percibe que las escuelas no son generadoras de violencia, sino que son los espacios en donde se manifiesta la violencia generada en el hogar, donde esta normalización de conductas como las agresiones verbales, el trato rudo o los rumores, son considerados normales.
- Las escuelas empiezan a reconocer las limitaciones de los protocolos existentes y buscan mejorar los procedimientos oficiales y la eficacia de la Cédula de Registro Único (CRU).
- La transición de respuestas punitivas y centradas en la contención de las situaciones de violencia, hacia enfoques formativos, reflexivos, preventivos y contextualizados es también un progreso que destaca.
- Cabe resaltar que, por el conocimiento que tiene la UNESCO del panorama nacional en la materia, los equipos de convivencia escolar en Guanajuato están en camino de convertirse en líderes nacionales en convivencia escolar, siempre que continúen trabajando de manera colaborativa y reflexiva.

- Entre los **aspectos a mejorar**, se identifica lo siguiente:
- Los Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una Cédula de Registro Único (CRU), aunque cuentan con un 67% que los considera de utilidad, llama la atención que un 16.6% que desconoce esta estrategia, lo cual representa el índice mayor de desconocimiento.
- La estrategia Guardianes escolares, aparece con un 15.7% de figuras que desconocen la estrategia, y se observa que la mayoría de las figuras directivas o no conoce la estrategia, o la confunde con otras.
- De los desafíos más significativos destaca la dificultad para distinguir entre conflictos y episodios de violencia, lo que representa un obstáculo para la implementación de los protocolos oficiales y del análisis de los casos de violencia en las escuelas.
- Se enfatiza la necesidad de abordar los problemas de convivencia escolar de manera contextualizada para desarrollar herramientas y estrategias específicas para cada institución.

- **Las recomendaciones principales** que se emiten para que la siguiente administración estatal consolide la política pública sobre convivencia escolar, son las siguientes:
- Para los diseñadores de política, se recomienda que todas las iniciativas, acciones y estrategias que se visualicen e implementen desde la SEG, partan de un *enfoque de convivencia como paz duradera*, cuidando que este sea formativo, no coercitivo o punitivo.
- Respecto a las capacitaciones normativas, se sugiere priorizar el enfoque práctico compartiendo experiencias entre escuelas, exposición y revisión de casos concretos, además de incluir a docentes junto con el personal directivo para la comprensión de los alcances y limitaciones de la utilización de los protocolos, fomentando una cultura de Derechos Humanos, por sobre la cultura de denuncia.
- En cuanto a los *Protocolos y Cédula de Registro Único (CRU)* se recomienda *rediseñar* algunos apartados del formato de la CRU en la clasificación de las violencias y el registro de los roles de personas presuntas generadoras y receptoras. También, replantear el propósito de los Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una CRU, otorgándole un sentido más preciso como *Acompañamiento*.

- Dar continuidad a la estrategia de las Jornadas Formativas, dotando a los equipos docentes de herramientas y estrategias puntuales que pueden implementar dentro de las escuelas. En ese sentido, alentar intercambios de experiencias y buenas prácticas para conformar una *Red de escuelas que construyen paz*.
- Si bien las Jornadas formativas y los CTE son valorados y se perciben como muy útiles, se sugiere destinar mayor número de horas a lo largo de todo un ciclo escolar e involucrar a todas las figuras y ofrecer incentivos para las escuelas que vayan consolidando el Nivel de Transformación en sus escuelas.
- Respecto a Guardianes Escolares se recomienda que los contenidos sean evaluados por los usuarios de manera periódica para que responda con eficiencia a sus necesidades.
- En cuanto al personal directivo, se sugiere profundizar dentro del CTE la distinción entre conflicto y violencia y multiplicar los espacios en los que los equipos de convivencia puedan liderar procesos formativos en el CTE tomando en cuenta los contextos de cada escuela.
- Lo anterior implica la revisión de casos prácticos conforme a una guía de análisis, sin agenda predeterminada. Esto permitiría articular el tema de convivencia con ejes de la NEM como la interculturalidad crítica y la inclusión.
- Para los y las docentes se recomienda generar espacios de diálogo para escuchar sus necesidades y sentires sobre temas relativos a la convivencia e impulsar la República Escolar para incentivar acciones de participación del estudiantado de manera autónoma.
- Aunado a ello, es imprescindible continuar ofreciendo a las familias espacios formativos desde la escuela e involucrarlas en la toma de decisiones que permitan consolidarse como comunidad escolar.

II. Contextualización

2.1 Políticas en torno a la convivencia escolar en Guanajuato

De acuerdo con la Secretaría de Educación estatal, actualmente en Guanajuato se contabiliza un promedio de 25 casos de violencia y acoso escolar mensuales y, aunque estos se concentran primordialmente en los municipios de Irapuato, Guanajuato, León y Celaya, preocupa que estos episodios aparecen incluso en los niveles iniciales de la educación básica y algunos han cobrado fuerza mediática por su crudeza. Esta problemática, que desde luego no es exclusiva de la entidad pues a nivel global se presenta un incremento de violencia en los sistemas educativos, se ha vuelto una preocupación central al menos durante la última década.

Desde el punto de vista de las políticas educativas, el estado de Guanajuato ha sido líder en el país desde al menos desde hace una década en promover estrategias y acciones que se sustentan en una cultura de paz y la convivencia escolar como ejes rectores de sus programas de gobierno, las cuales apuntan a la prevención y atención a las violencias, particularmente en la educación básica.

En 2013 se publica la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y, en 2014, a partir de la Red Estatal de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar, integrada por diversas dependencias, se estableció el Centro de Atención “Aprender a Convivir” para brindar orientación, asesoría, contención e implementar el sistema de registro y seguimiento de los casos de violencia reportados. Al año siguiente se sumó el departamento responsable de los Promotores de Convivencia. Posteriormente la SEG se reestructura para crear la Coordinación Transversal para la Convivencia y la Cultura de la Paz, que, en 2021, cobraría el estatus de Dirección.

Entre las acciones de esta Dirección, según el Reglamento Interior de la SEG, destaca la tarea de *“coordinar la implementación del Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar (2020), en educación del tipo básica y media superior a través de las Delegaciones Regionales en coordinación con la Dirección General de Educación Básica y la Dirección General de Educación Media Superior”*¹.

■
1 El Modelo de Convivencia mencionado retoma a su vez el Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia (2013-2014) y el Programa Nacional de Convivencia Escolar. Protocolos para la detección, prevención y actuación en situaciones de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica para el Estado de Guanajuato (SEP, 2017).

De acuerdo con lo anterior, es que el Modelo de Convivencia se vuelve el gran paraguas para orientar en la toma de decisiones, las estrategias y las acciones que se implementarán dentro de las escuelas, teniendo como punto de llegada y de cierre el contribuir a la paz duradera dentro de estas.

El Modelo de Convivencia de la SEG sitúa a la convivencia escolar en tres grandes niveles de operación: 1) Contención (Atención), que se orienta sobre todo al control de comportamientos de estudiantes, ya se trate de interrupciones, de indisciplinas, o de comportamientos violentos; uso de medidas coercitivas/punitivas y las de “contención formativa”; 2) Resolución de conflictos (Prevención), que tiene un carácter mayormente preventivo, involucrando al estudiantado en la elaboración de las normas, brindando herramientas de carácter socioemocional, promover relaciones solidarias, aprender a manejar y mediar los conflictos, etcétera, y 3) Transformación (Erradicación) que alude a intervenciones de mayor envergadura, ya que se modifican prácticas pedagógicas y de gestión con el fin de crear condiciones para que la totalidad de estudiantes se sienta valorado, incluido y pueda progresar en sus aprendizajes recibiendo un trato equitativo.

Con la llegada de la pandemia, el fenómeno de la violencia escolar se trasladó a los hogares, concentrándose más en algunas niñas y adolescentes quienes, aparte de la sobrecarga de tareas domésticas y cuidado de los familiares, experimentaron situaciones de agresión y abuso por parte de sus propios familiares. Posteriormente, el regreso a la presencialidad trajo consigo situaciones de aislamiento, depresión, miedo y ansiedad que impactaron en la manera que los estudiantes se relacionaban entre sí y con sus docentes.

Ante este panorama, en junio de 2022 el Gobierno de Guanajuato, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación estatal, decide darle mayor impulso al Modelo de Convivencia que se venía trabajando, pero ahora en el marco del *Pacto Social por la Educación*, el cual define en su quinta línea estratégica a la “Convivencia escolar pacífica” como una de las prioridades de la recuperación post pandemia. Dicha línea tiene tres objetivos específicos:

- Contar con políticas, estrategias, protocolos y sistemas de información que permitan garantizar entornos de aprendizaje seguros, pacíficos e inclusivos.
- Proporcionar a las figuras educativas una capacitación integral en prevención de la violencia en el entorno escolar.
- Construir en los centros escolares, con la participación democrática de los diversos actores, una cultura de la paz.

2.2 Enfoque de cultura de paz para analizar la convivencia escolar

La construcción de la paz a través de la educación ha sido el eje principal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde su creación en 1945. A través del postulado “aprendiendo a vivir juntos”, la UNESCO busca construir relaciones armoniosas propiciando la comprensión mutua. La convivencia basada en la cultura de la paz comienza en los espacios más cercanos, entre ellos la escuela y el aula. Por ello, la educación es una de las herramientas más importantes para que niñas, niños y jóvenes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes para hacer frente a los prejuicios y la hostilidad, y así construir sociedades pacíficas, tolerantes y equitativas.

En consecuencia, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU 2015) reafirma desde el ODS 4, la necesidad de asegurar una educación de calidad, inclusiva y con equidad a lo largo de la vida de todas las personas. Específicamente en la Meta 4.7, plantea asegurar que la totalidad de estudiantes adquiriera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo mediante la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

Esta perspectiva nos conduce a pensar la educación para la convivencia dentro de las escuelas desde una mirada amplia y enriquecida, considerando los postulados internacionales más allá del “combate a la violencia” e incorpora una propuesta de construcción cultural para una coexistencia pacífica en sociedades complejas.

Desde el debate pedagógico, Carbajal (2016) menciona la diversidad de acepciones sobre el concepto de convivencia escolar, la mayoría confusas, y que se establecen como “antídoto” contra la violencia en las escuelas. Por ejemplo, el concepto de convivencia se usa como sustituto de reglamentos escolares disciplinares. Enfoques como estos tienden a ser reduccionistas al equiparar la convivencia con la prevención de la violencia directa, atrayendo la atención a este último fenómeno y perder de vista otros aspectos importantes. Otra limitación es la tendencia a enfatizar la regulación de la conducta y la disciplina, con lo cual la intervención educativa se centra en el control a través de políticas de ‘mano dura’ y ‘tolerancia cero’. Bajo esta lógica pueden ocultarse medidas punitivas e incluso, violaciones a derechos humanos, especialmente de niñas, niños y jóvenes. En este sentido, la convivencia no debe ser entendida como un instrumento para combatir la violencia.

A partir de lo descrito y como referente para este documento se retoma el concepto de convivencia escolar que plantean Fierro y Carbajal (2019), considerando su relación directa con el ODS 4: *“Entendemos la convivencia como los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto”.*

Tal enfoque toma distancia de enfoques centrados en el combate a la violencia directa, los cuales asumen la educación para la convivencia como un 'remedio' para las agresiones dentro del espacio escolar. Para este estudio, en cambio, se adopta una postura más cercana al postulado de "aprender a vivir juntos" y a los enfoques socio comunitarios, de construcción de escuelas democráticas y de impulso de una cultura de paz y resolución de conflictos de la UNESCO, así como aquellos enfoques analíticos que vislumbran la convivencia escolar como un fenómeno relacional, remitiéndose a la comprensión de los procesos sociales, culturales, históricos y contextuales más amplios y, por lo tanto, más complejos (Fierro y Tapia, 2013; Hirmas y Carranza, 2009; Galtung, 1996).

III. Características del estudio

En este contexto, el *Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas* de Guanajuato, retoma la problemática de la convivencia escolar como una línea de innovación e investigación, de modo que contribuya con las prioridades definidas por el gobierno estatal y provea de información estratégica a la siguiente administración para que construya su plan estatal de educación para el periodo 2024 - 2030. Es por ello, que la UNESCO en México llevó a cabo el presente estudio, buscando ofrecer información relevante que aporte al fortalecimiento de la Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz en el estado de Guanajuato.

3.1 Objetivos del estudio

- Contar con un mapeo de las violencias que ocurren en los planteles de educación básica en Guanajuato, a fin de identificar las principales tendencias, tipologías y actores involucrados en este fenómeno en los últimos cuatro años, y con base en estudios y diagnósticos existentes.
- Valorar los efectos positivos que han tenido las estrategias que ha puesto en marcha la Secretaría de Educación de Guanajuato, dirigidas a promover la convivencia escolar pacífica, con el objetivo de difundir sus resultados e intensificar su integración en los planteles de educación básica de la entidad.
- Proponer, con base en la evidencia recuperada y las aportaciones de la UNESCO en México y otros países, líneas de formación para el fortalecimiento de capacidades docentes y directivas que contribuyan a una cultura de paz en las escuelas de Guanajuato.

3.2 Actividades de investigación

El estudio que se desarrolló es de tipo “mixto” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), para el cual se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos en la recolección de información. Se procesaron datos estadísticos y, también, a través de entrevistas grupales, se recuperaron las percepciones, voces y emociones de actores clave que trabajan dentro de las escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).

Para garantizar que el estudio reflejara la visión de actores que trabajan en las distintas regiones de la entidad, se aplicaron instrumentos de recolección de información en las siete Delegaciones Escolares del estado, además de las siguientes actividades:

a. Revisión documental de marcos normativos, registros estadísticos estatales y referentes teóricos.

En la que se consideraron diversas fuentes que permitieran contar con una aproximación al mapeo de las violencias en las escuelas de la entidad. Algunas de estas fuentes fueron: el marco internacional, nacional y estatal sobre la atención, prevención y erradicación de la violencia dentro de las escuelas desde un enfoque de convivencia escolar, así como la Cédula de Registro Único (CRU) de la Secretaría de Educación de Guanajuato para una revisión conceptual sobre el enfoque de convivencia escolar y la base de datos interna de los registros de casos de violencia.

b. Diseño y aplicación de una encuesta al equipo docente de escuelas de nivel básico, con preguntas cerradas en su mayoría, y algunas preguntas abiertas para profundizar en puntos de interés (Knobel y Lankshear, 2002; ibidem, 2000).

Si bien no es un estudio de carácter estadísticamente representativo al analizar un grupo acotado de escuelas, sí destacan las siguientes características para la integración de la muestra: Participación equitativa de escuelas de los tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, y de las 7 Delegaciones Escolares en el estado; diversidad de escuelas en tipo de turno (matutino y vespertino), tipo de sostenimiento (público y privado) y descripción del contexto (urbano y rural); y aplicación de la encuesta a directivos, docentes y equipo de acompañamiento (psicología, trabajo social, etc.). Después de la obtención de respuestas a través de la encuesta, se hizo el procesamiento correspondiente de la base de datos en formato Excel, así como la validación de la misma, obteniendo 661 respuestas en un total de 42 escuelas participantes, de las cuales el 60% son secundarias, 23% primarias y 17% preescolares (en su mayoría públicas y urbanas). Sobre los encuestados, 90.5% fueron docentes, 6.4% directivos, 2.3% auxiliares de aula y 0.9% equipo de acompañamiento.

c. Grupos focales con figuras directivas y de supervisión:

Se trabajó en dos grupos focales, 1 con personal directivo y 1 con supervisores y supervisoras. En el caso del primer grupo se contó con la presencia de 14 figuras directivas de preescolar y secundaria, de diferentes municipios. Respecto al grupo focal con supervisores y supervisoras, participaron 6 personas de los tres niveles escolares y de distintos municipios de la entidad.

d. Categorías y preguntas de análisis.

Tanto en las encuestas como en los grupos focales se buscó que los aspectos a indagar contribuyeran tanto a los objetivos de este estudio, como a la propia Política estatal para la sana convivencia y la Cultura de Paz. Para ello, se utilizaron las siguientes categorías y preguntas de análisis:

- Normalización de la violencia en las escuelas de Guanajuato: ¿Cuál es la percepción que se tiene sobre la violencia en las escuelas? ¿Cuál es el impacto de la violencia dentro de las escuelas?
- Manejo del conflicto y violencia en las escuelas: ¿Cómo se manejan los conflictos dentro de la escuela? ¿Cuáles son las diferencias entre conflicto y violencia? ¿Cuál es la concepción que prevalece de los conflictos? ¿Cuáles estrategias se priorizan para el manejo de los conflictos?
- Estrategias en materia de convivencia escolar implementadas en el estado: ¿Cuáles son las estrategias de la SEG que identifican y destacan? ¿Cuáles acciones y estrategias que contribuyen a la paz duradera se priorizan dentro de las escuelas?

e. Sistematización de información y presentación de hallazgos.

La información obtenida mediante la aplicación de la encuesta y los grupos focales, se analizó tanto de forma cuantitativa como cualitativa para conocer los niveles de aceptación de las distintas estrategias implementadas en materia de convivencia escolar, la percepción de utilidad de las mismas, el grado de afectación de la violencia en las escuelas, así como para comprender cómo estas percepciones, el manejo de los conflictos en las escuelas, la implementación de las estrategias para la sana convivencia, las prácticas pedagógicas y la normalización de la violencia, impactan en la consolidación de la política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz y, a partir de ello, dar cuenta de los principales hallazgos y recomendaciones.

IV. Hallazgos principales

A partir de la información aportada por las distintas figuras educativas participantes mediante la encuesta y los grupos focales, se identificaron los hallazgos más relevantes. En primer lugar se presentan aquellos hallazgos correspondientes a la *Normalización de la violencia en las escuelas de Guanajuato*, para comprender la mirada de las diferentes figuras educativas en relación a la presencia y atención de casos de violencia en los distintos contextos educativos de la entidad; en segundo lugar, se ofrece un horizonte del *Manejo de conflictos y casos de violencia* en las escuelas del estado; en tercer lugar, se abordan las Estrategias diseñadas por la SEG para su implementación en los centros educativos guanajuatenses, identificando aquellas que tienen un mayor impacto en la población escolar y que aportan a la construcción de una paz duradera en las escuelas; finalmente, se presenta un panorama del nivel de consolidación de estas estrategias y acciones, a fin de reconocer el nivel de logro de las mismas, así como las necesidades de fortalecimiento.

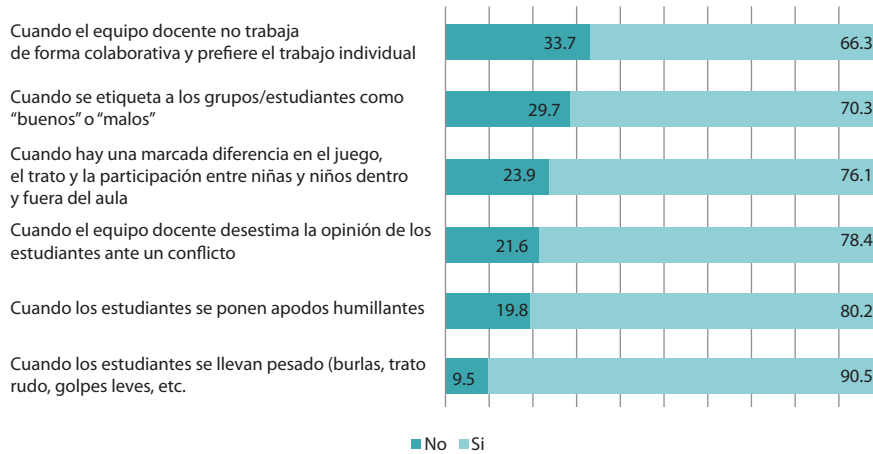
4.1 Normalización de la violencia en las escuelas de Guanajuato

Se identifica a la violencia como algo normalizado en la sociedad y que trastoca a la escuela, algunas de las personas participantes afirman que las escuelas no generan violencia, sino el alumnado que ya tiene ciertos comportamientos y hábitos desde el ámbito familiar y que se reflejan en ellas. Por ejemplo, en preescolar se menciona que hay más factores de riesgo en las familias que en la escuela. *“Algo de lo que hemos comentado con el grupo de supervisores y directores, es que las escuelas no son generadoras de violencia. Más bien dentro de las escuelas es donde se ponen todas estas manifestaciones donde los niños muchas veces vienen arrastrando estos hábitos desde el hogar” (S3-Pri).*

Algunas de las manifestaciones que se señalan en secundaria son las agresiones, groserías, agresiones verbales, trato rudo, chismes/rumores: *“Nos preocupa que no haya límites”, “El principal problema que tenemos es la normalización de la violencia desde casa (...). Entran en esa dinámica donde no perciben que se están violentando. Es que así nos llevamos” (D4-S).*

Algunas figuras educativas depositan la responsabilidad en el alumnado y las familias, dejando de lado aquellas cosas que se hacen o dejan de hacer para reproducir la violencia al interior del ámbito escolar. Este análisis se complementa con lo encontrado en la encuesta sobre el tipo de situaciones que necesitan intervención especial:

¿En cuáles situaciones cree que la escuela necesita hacer una intervención especial?



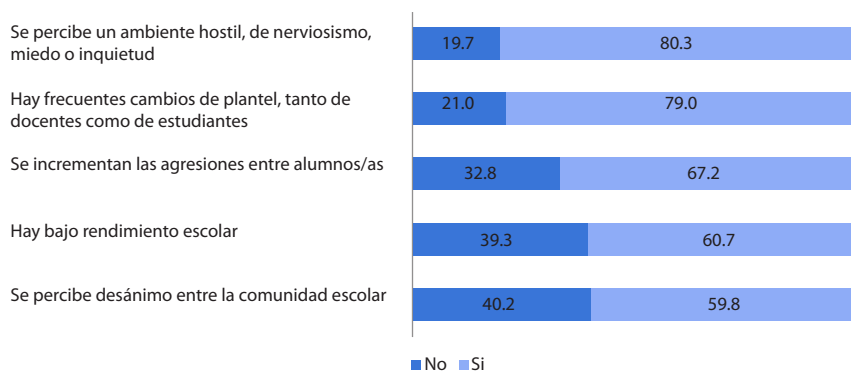
Gráfica 1. Necesidad de intervención ante situaciones en la escuela

El llevarse pesado entre estudiantes se señala como la situación que más requiere intervención y, por el contrario, hay menor necesidad de intervención cuando el equipo docente no trabaja de manera colaborativa. Es destacable que en todos los casos se identifica en más del 50% la necesidad de intervenir, lo cual es una señal de la que los asuntos que originan episodios de violencias se reconocen.

En este punto vale la pena señalar que la percepción de que las escuelas no son generadoras de violencia invisibiliza la responsabilidad que tiene la escuela en torno a la violencia cultural y estructural en las aulas, las cuales son origen de las violencias visibles.

Si bien se atribuye la violencia al estamento de estudiantes, se empiezan a considerar los conflictos entre estamentos como la falta de cohesión y cooperación dentro del colectivo docente, falta de espacios de participación de padres y madres de familia (que no sea asistir a las reuniones informativas y de calificaciones) y se reconoce el impacto de las violencias en la vida cotidiana como se muestra en la gráfica:

¿De qué forma la violencia afecta la vida cotidiana en la escuela?



Gráfica 2. Afectación de la violencia en la escuela

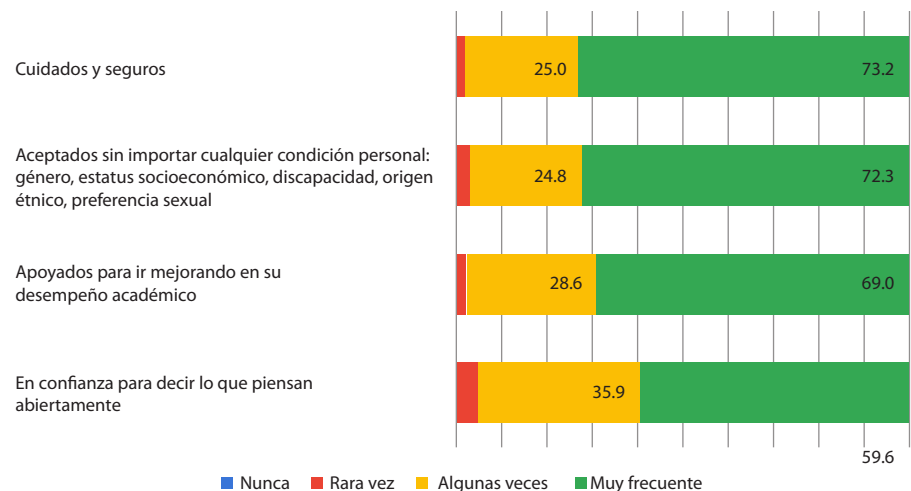
Hay una aceptación moderada, no mayor al 40%, de que existen afectaciones de la violencia a la vida cotidiana de las escuelas; siendo las más evidentes las muestras de desánimo entre la comunidad escolar y el bajo rendimiento académico. Lo anterior es relevante porque las investigaciones sobre convivencia señalan que un ambiente pacífico y solidario es propicio para el buen desempeño en las tareas escolares.

En suma, la construcción de paz duradera implica observar de manera honesta qué tanto se normalizan en las escuelas comportamientos sustentados en patrones culturales y estereotipos legitimados por las mayorías, patrones y creencias que subyacen a la violencia directa y cómo pueden enfrentadas desde las prácticas de gestión escolar y prácticas pedagógicas inclusivas, participativas y equitativas.

4.1.1 Prácticas pedagógicas

Se exploraron algunos indicadores que remiten a condiciones del ambiente de aprendizaje. Si bien no se puede establecer una relación directa con la calidad de las relaciones interpersonales o la convivencia escolar, se puede ofrecer un panorama sobre aspectos medulares que suelen fortalecerse a través de las prácticas pedagógicas del nivel de transformación del Modelo de Convivencia.

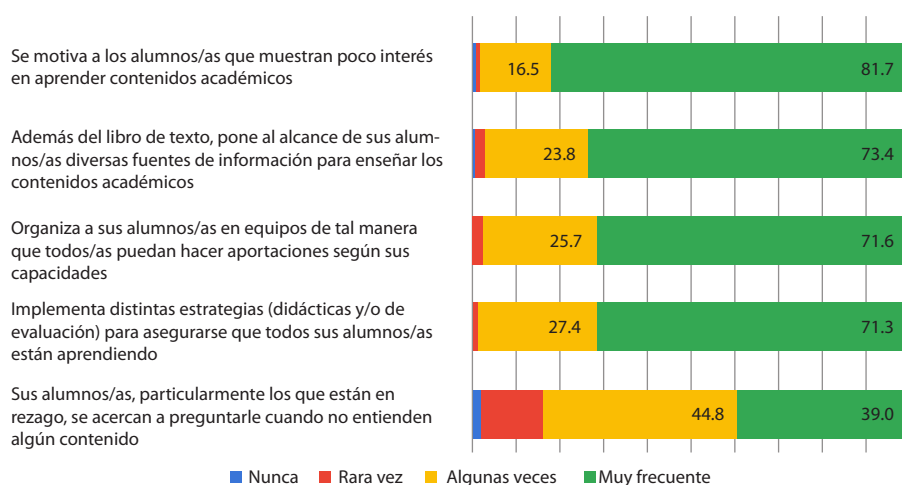
Cuando se habla de inclusión se alude al reconocimiento de las diversas necesidades e identidades, así como del sentido de pertenencia. Para explorar este asunto se indagó sobre cómo se percibe a las y los estudiantes.



Gráfica 3. Sentido de pertenencia del estudiantado según equipo docente

La mayoría de los indicadores reflejan percepciones positivas. Esto se relaciona con que el estudiantado percibe a la escuela como un espacio seguro y de confianza; en preescolar se refleja en la asistencia, el comportamiento y la participación de padres y madres de familia (D3-Pre). Hay un interés por identificar lo que está sucediendo en la escuela o el salón de clases: *“Cuando vamos a las escuelas es un primer elemento que identificamos (que se perciba contento) ...cuando un niño no se integra o no siente la confianza con su maestra. Nos remitimos a la maestra para ver qué está pasando”* (S5-Pre). Sin embargo, cuando se habla de inclusión es necesario considerar a aquellas minorías que no se sienten en confianza o no logran un sentido de pertenencia.

También, distintas actividades fuera del aula como como el deporte, propuestas artísticas, ajedrez, cuidado del medio ambiente, han contribuido a generar interacciones en espacios diferentes y han fortalecido la construcción de un buen ambiente escolar; sin embargo, nadie menciona el ambiente dentro de las aulas como un elemento central para mejorar las relaciones interpersonales.



Gráfica 4. Proceso de aprendizaje del estudiantado

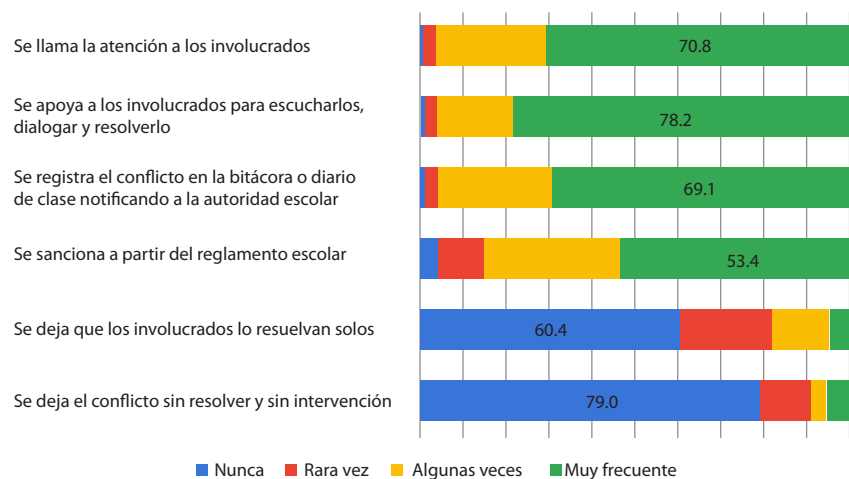
Si bien en su mayoría los indicadores son positivos, es interesante observar que el grupo de estudiantes con rezago académico refleja una frecuencia menor, de 44%, en cuanto a la posibilidad de solicitar y preguntar cuando no entienden algo.

Por último, vale la pena resaltar la percepción de las personas entrevistadas respecto al sentido de las clases o el aburrimiento: *“Si sólo los ponen a leer y escribir a los estudiantes, se sienten enojados y molestos, esa diversidad (pedagógica y didáctica) depende más del maestro, que del propio alumno”* (D1-S). Esto remite a lo que señala Carbajal (2016) sobre las prácticas de equidad, pues según la autora, cuando se ofrecen oportunidades de acceso al conocimiento basadas en altas expectativas respecto al potencial de aprendizaje cada estudiante, así como en la organización de trabajo colaborativo, se contribuye a reducir la brecha académica entre estudiantes con alto y bajo rendimiento; además de fortalecer la convivencia escolar con este tipo de prácticas pedagógicas al generar un ambiente de confianza, apoyo mutuo e inclusión.

4.2 Conflicto y violencia en las escuelas

4.2.1 Manejo del conflicto

Aprender a convivir en las escuelas implica enfrentar tensiones y desacuerdos inevitables, lo que constituye el conflicto, entendido como la oposición de percepciones, intereses, necesidades y valores entre individuos o grupos (Galtung, 2013). Este es un aspecto esencial de la vida en común que, manejado de manera dialógica y oportuna, puede mejorar las relaciones interpersonales. Sin embargo, si se evade o maneja negativamente, puede generar episodios futuros de violencia. El Modelo de Convivencia Escolar considera el conflicto como un elemento clave para construir la convivencia. La escuela, como espacio para aprender a manejar conflictos constructivamente, permite que las necesidades e intereses diversos no escalen a violencia (Fierro y Carbajal, 2019). A continuación, se presentan los resultados sobre la indagación del manejo de los conflictos en las escuelas. Los resultados de las encuestas son consistentes con lo encontrado en los grupos focales.



Gráfica 5.

Manejo de los conflictos.

La gráfica muestra que muchas escuelas manejan los conflictos mediante acciones formativas, como el apoyo para escuchar y dialogar, y estrategias de contención, como amonestaciones, registros en bitácoras y sanciones. Estas acciones no son excluyentes y pueden combinarse para aprovechar los aspectos formativos del conflicto. Las figuras educativas siguen un procedimiento que incluye registrar los hechos en una bitácora y hacer exhortos verbales, lo que puede llevar a abrir un expediente y valorar los hechos. Para muchas escuelas, el exhorto verbal, los acuerdos con padres y madres de familia, así como las actividades formativas o de servicio comunitario son suficientes. En casos de violencia, se siguen los Protocolos del capítulo VI del Reglamento Escolar para una Convivencia en la Paz del estado de Guanajuato.

Si bien se reporta el conocimiento sobre el procedimiento de cómo manejar un conflicto, es importante señalar algunos hallazgos relevantes:

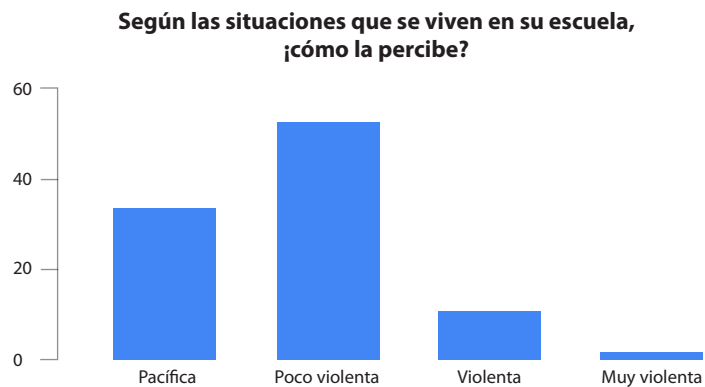
1. Las medidas disciplinarias se toman cuando ya se ha presentado un episodio; ninguna de las personas entrevistadas sugiere que el conflicto sea normal o que se trate de oposición de intereses y necesidades entre dos o más partes. En este sentido se habla de prevención del conflicto cuando en realidad es impreciso; la violencia se previene, mientras que el conflicto se maneja, o no, de manera constructiva y dialógica.
2. Algunas de las personas participantes mencionan que “se procura hablar con ellos” o “se les exhorta”, priorizando el diálogo. Sin embargo, esta comunicación es unilateral, donde la persona adulta indaga y transmite opciones para manejar el conflicto. Hablar con las y los estudiantes o exhortarles, no siempre implica un diálogo formal, y no hay evidencia de que las escuelas cuenten con figuras mediadoras formales o que el estudiantado tenga oportunidades para practicar habilidades de negociación y conciliación a través del diálogo
3. Se expresa una inquietud en cuanto a la forma en que se atienden ciertas situaciones que tendrían que resolverse en la escuela, tratando de evitar los extremos: por un lado, cuidando que el manejo de los conflictos no dependa de criterios e intereses personales y sesgados, y por otro lado, evitando procesos institucionales innecesarios; “si no se soluciona en este nivel, se puede convertir en un proceso muy burocrático”. Ello implica que el personal directivo continúe formándose en el manejo adecuado y oportuno de los conflictos para prevenir la violencia; una persona participante compartió lo siguiente: *“Hasta que entendí (...) que la paz llegue a solucionar las cosas, no es para cumplir con la SEG, se trata de buscar soluciones efectivas como ser humano, desde la vocación del docente”* (S2-S).
4. Se reconoce que la mayoría de las escuelas actúan frente al conflicto en el nivel de Contención y “a veces se hace hasta una mala contención” (S3,Pri) También se identifica la Contención formativa al aludir a actividades formativas o servicio comunitario. La idea es *“ir incentivando esa transformación”* (S3,Pri).
5. Se identifica una relación directa respecto a la práctica docente y los posibles conflictos que surjan a partir de una clase en la que el estudiantado no se siente motivado ni convocado a aprender. En una secundaria se recuperó la percepción de estudiantes sobre cómo se sentían y sobre el sentido de las clases; por ejemplo, *“si sólo los ponen a leer y escribir se sentían enojados y molestos. Esa diversidad (de pedagogías) depende más del maestro que del propio alumno”* (S1-S).

6. El trato rudo expresado como *"la llevadera"* y *"es que así nos llevamos"* (S2-S), se puede identificar como conflicto e intervenir antes de que empiecen las primeras agresiones. La intervención en este nivel sería congruente con las prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas en donde la tarea central es generar un sentido de identidad con prácticas de cuidado mutuo, considerando la diversidad del estudiantado. El trato rudo y *"la llevadera"* es un síntoma de la violencia cultural en la que se normaliza este tipo de comportamiento.

4.2.2 Casos de violencia

En el Modelo de Convivencia, siguiendo a Galtung (2013), se menciona que detrás de todo episodio de violencia hay un conflicto no resuelto; de tal forma que si la violencia ya es visible (física, psicológica, acoso entre pares, cibernética, entre otros) es porque el conflicto ha escalado y alcanza manifestaciones que implican un daño intencionado a personas o bienes.

Los resultados de la encuesta sobre la percepción del nivel de violencia de escuelas se muestran a continuación:



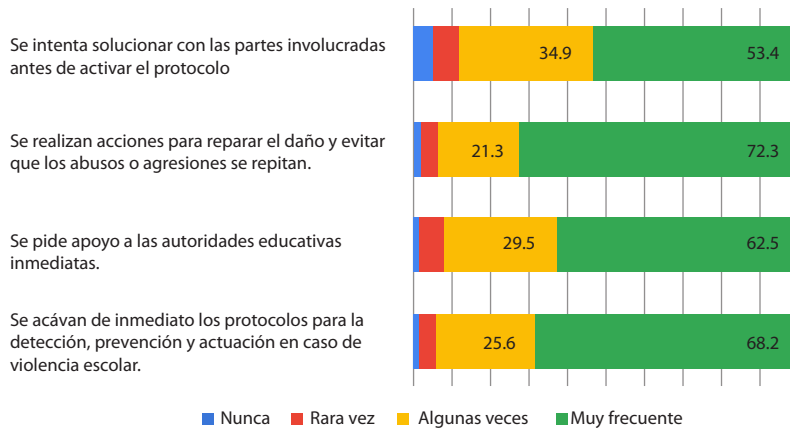
Gráfica 6.

Percepción sobre la escuela

Si bien más de la mitad de las personas encuestadas percibe su escuela como poco violenta y el 34% como pacífica, es interesante que en los datos desagregados un mayor número de figuras directivas tienen la percepción de menos violencia en sus escuelas: el 54.8% del personal directivo percibe a su escuela como pacífica, en tanto que solo el 31.9% de docentes frente a grupo la percibe así; además el 13.7% de docentes frente a grupo perciben su escuela entre violenta y muy violenta, en tanto que solo el 7.1% de directivos tiene esa percepción.

Cuando se presenta un caso de violencia, la escuela normalmente lo maneja de la siguiente forma:

Cuando hay un caso de violencia, ¿cómo lo aborda la escuela?



Gráfica 7.

Abordaje de los casos de violencia.

La forma de manejar los casos de violencia es positiva, destacando la reparación del daño para evitar futuras agresiones y la activación de los protocolos. Hay concordancia entre estos resultados y lo encontrado en los documentos normativos y en los grupos focales; una vez que se han realizado las primeras acciones como la detección, investigación e integración de la información verificada en la bitácora. Cuando es valorado que el suceso entra en la categoría de violencia, se sigue lo señalado en el capítulo VI del Reglamento, procedimiento que estipula las debidas notificaciones a autoridades educativas, familiares y otras autoridades asociadas con la protección de NNA.

De cualquier forma, una vez que un episodio se ha calificado como violencia, la escuela debe dar seguimiento y para ello deben completar el expediente con los formatos que indican en el protocolo y, de ser necesario, generar una Cédula de Registro Único (CRU).

Para los ciclos 2022-2024 se registraron 875 CRU; de las cuales el 60.2% registra a los propios educandos como los generadores de violencia; en el 44% de los casos aparecen docentes y en el 28.6% aparece el personal directivo como principales generadores o como parte del grupo de generadores de violencia. Esto es relevante ya que en los grupos focales persiste la idea de que es en el estamento del estudiantado donde se encuentran los generadores de violencia, sin considerar que el fenómeno es un síntoma de lo que está pasando en la escuela.

En cuanto a las percepciones del proceso para registrar un caso de violencia, se requiere de un conocimiento técnico que se percibe como útil, pero a la vez, como lo señala una figura directiva, puede ser "burocrático (puede llevar un mes), ¿de verdad pensarán que no hacemos nada los directivos?" (D1-S).

Algunos señalamientos destacables son:

1. Hay una confusión entre los conceptos de conflicto, violencia y los tipos de violencia. En la CRU pareciera que no hay distinción entre la gravedad de los casos y la existencia de criterios para clasificar los mismos; tampoco se distinguen con precisión los actores involucrados ni su responsabilidad en el evento.
2. Ha prevalecido la percepción de que la violencia se califica como tal cuando es reiterativa y existe falta de claridad para distinguir entre casos de violencia aislada y casos de acoso escolar. Esto, entre otras cosas, genera confusión entre los distintos actores, quienes, cuando crece y estalla un conflicto, deben reconocer e investigar objetivamente lo que está sucediendo, las causas y la responsabilidad de cada parte. A partir de las capacitaciones se ha ido ampliando la percepción y comprensión de los conceptos para reconocer que un evento único también puede representar violencia.
3. Hay necesidad de comprender a detalle cuándo y cómo utilizar un protocolo y una CRU; principalmente para evitar el desgaste y la burocracia. Si hay confusión en este nivel se corre el riesgo de someter a NNA a procesos judicializantes que, a largo plazo, dañan el desarrollo (identidad, autoestima, sentido de pertenencia) de las personas involucradas: *“Le he dado la indicación a los directores, que lo primero que deben de hacer es investigar lo que está pasando para determinar si es violencia o conflicto. Entonces, cualquiera de los dos resultados se debe de establecer o llevar a cabo un protocolo”* (S6-Pre).
4. Fortalecer las relaciones versus modificar la conducta de un o una estudiante. Esto reafirma que, previo a los incidentes de violencia, hay indicadores o señales de alerta de conflictos latentes, por ejemplo, las relaciones agresivas entre estudiantes. Evidencia de lo anterior es el siguiente caso de preescolar: *“Tuvimos que levantar una CRU. La alumna estaba ahorcando a una niña más pequeña. Obviamente eso no fue caso de investigación (...). Fue algo grave y que se tuvo que reportar. No había antecedente (de la niña que realizó el acto), pero sí las relaciones que establecía con sus compañeros no eran muy sanas, siempre estaba enojada (...). Se quedaba siempre en el conflicto, hablar con la niña, hablar con los otros compañeros, hablar con la mamá”* (S6-Pre). Este caso sirve de ejemplo para señalar que el manejo del conflicto, previo al episodio de violencia, se centra en modificar la conducta de un individuo en particular sin integrar prácticas pedagógicas de inclusión y resolución dialógica de conflictos.

Por otra parte, en voz de los actores, lo que se valora de este procedimiento es: *“El uso de bitácoras para las incidencias, ya se ha vuelto parte de la cultura institucional en los jardines de niños”* (S5-Pre); *“Nosotros en la Delegación hemos tenido asesorías, capacitaciones, talleres, relacionados de cómo debemos establecer los protocolos, ya sea para poder dar atención a la violencia o al conflicto que surgió”* (S6 -Pre).

4.3 Estrategias en materia de convivencia escolar implementadas en el estado

Desde hace varios años, la Secretaría de Educación de Guanajuato, ha promovido una serie de acciones para fomentar la sana convivencia en las escuelas, las cuales han cobrado mayor fuerza y visibilidad desde el año 2022, a partir de la creación del Pacto Social por la Educación y el establecimiento de la Línea estratégica de convivencia escolar, cuya relevancia es tal, que se determina como línea estratégica transversal y que dio pie a la *Política estatal para la sana convivencia y la Cultura de Paz*, que se despliega en protocolos, sistemas de información, equipos de base que acompañan a las escuelas, procesos formativos y capacitaciones.

Desde una mirada amplia y, en armonía con el pilar internacional de la educación, aprender a vivir juntos, así como con el ODS 4 Educación de calidad, es que todas estas estrategias habrían de estar en consonancia con aquellos enfoques que promueven una cultura de paz, una educación en valores, el manejo positivo de los conflictos, la democracia y que consideran el contexto de cada escuela desde lo socio comunitario (Hirnas y Carranza, 2009).

También deben corresponder con aquellas acciones contempladas en el nivel de transformación sobre la inclusión, equidad y participación, que se enmarcan dentro del Modelo de Convivencia (Carbajal y Fierro, 2020). Todo ello implica que se desmarquen de las estrategias de carácter restringido (PREAL, 2003), donde solamente se quedan en el nivel de contención, meramente punitivas y reactivas ante los episodios de violencia, sin trascender hacia el favorecimiento de las medidas formativas, la reparación del daño, las prácticas restaurativas y la reconstrucción del tejido social encaminadas a la paz duradera dentro de las escuelas.

Las estrategias diseñadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato y que debieran ser implementadas en todas las escuelas de la entidad, son:

- a. Capacitaciones en normativa para atender y prevenir la violencia**
- b. Actividades de convivencia escolar en los Consejos Técnicos Escolares (CTE)**
- c. Capacitación a través de las Jornadas formativas en convivencia escolar**
- d. Acompañamiento y asesoría jurídica para aplicar los protocolos**
- e. Talleres sobre mediación escolar**
- f. Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una Cédula de Registro Único (CRU)**
- g. República escolar**
- h. Guardianes escolares**

4.3.1 Percepción de utilidad de las estrategias de la SEG para la atención, prevención y erradicación de la violencia en las escuelas

A continuación, se presentan las estrategias que prioriza la Dirección Transversal para la Convivencia y la Cultura de Paz de la SEG en este estudio, así como iniciativas gestionadas por las escuelas y algunas que se implementan por otras direcciones y/o departamentos de la misma Secretaría. La información se organiza de acuerdo con la percepción de la utilidad, los avances y logros, las dificultades y otros hallazgos significativos.

a. Capacitaciones en normativa para atender y prevenir la violencia		
Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>79.3% Útil-Muy útil</p> <p>15% Poco-Nada útil</p> <p>5.7% No la conozco</p>	<p>Se brinda capacitación sobre normativa y protocolos, como es el llenado de formatos para la CRU y capacitación en procedimientos jurídicos.</p> <p>Se involucra en las capacitaciones a los equipos de especialistas como: abogados para orientar a través de casos prácticos que pueden ser externos o integrantes de las jefaturas de zona; figuras del equipo de convivencia escolar.</p> <p>Reconocimiento positivo respecto a las acciones de capacitación sobre la normativa: "Las pláticas informativas del personal de jurídico han sido de mucho provecho" (D1-S).</p>	<p>Las capacitaciones no llegan a la totalidad de las escuelas.</p> <p>La complejidad del llenado de formatos y los procedimientos jurídicos puede ser un desafío; falta tiempo para una formación exhaustiva para ello.</p> <p>Algunas de las capacitaciones actuales son repetitivas y carecen de un enfoque práctico, lo que lleva a una falta de comprensión en la aplicación de protocolos; además de una necesidad de vinculación con otras instancias (como el DIF y las dependencias procuradoras de justicia).</p> <p>Falta de innovación en las estrategias formativas y la dificultad para llevar a cabo los protocolos de manera formativa y no coercitiva.</p> <p>El tiempo y los recursos para las capacitaciones son limitados, lo que lleva a una sobrecarga de información y una comprensión superficial de los procedimientos.</p>
<p>Otros temas y/o hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cerca del 80% responden que son útiles-muy útiles las capacitaciones sobre la normativa recibidas, sin embargo, también es necesario considerar a ese 15% que piensa lo contrario o casi el 6% que las desconoce, pues al ser un tema prioritario el total de las escuelas tendría que responder en un sentido positivo. 2. Se reitera, según la voz de los actores entrevistados, la necesidad de recibir capacitaciones con un sentido práctico que ayuden y orienten para el trabajo cotidiano y en casos que ameriten el levantamiento de protocolos y la CRU. Capacitaciones donde se muestre paso a paso y con casos reales. 		

b. Actividades de convivencia escolar en Consejos Técnicos Escolares (CTE)

Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>78.4% Útil-Muy útil</p>	<p>El CTE es visto como un buen espacio y momento para trabajar el tema de convivencia: <i>“Las actividades planeadas en CTE mantienen a los alumnos participativos y menos expuestos a conflictos, además de que aprenden a trabajar en equipo”</i> (DE).</p>	<p>Los tiempos en los CTE no son suficientes para abordar adecuadamente los temas de convivencia y requieren un enfoque interdisciplinario.</p>
<p>18.5% Poco-Nada útil</p>	<p>Las estrategias y actividades que se comparten dentro del CTE contribuyen a mejorar la convivencia escolar en las escuelas, desde un enfoque amplio y no coercitivo o punitivo: <i>“Se comparten los conflictos que se presentan en la escuela y se proponen e implementan estrategias colectivas para prevenir y reducir cualquier situación problemática”</i> (DE).</p>	<p>La coordinación y el seguimiento continuo pueden ser difíciles, hay limitaciones de tiempo y recursos (humanos y materiales): <i>“Tiene que llegar a todos los maestros, a toda la base, pues a los directivos se les carga todo... Se han hecho esfuerzos, pero aún no bastan”</i> (S5-Pre).</p>
<p>3.2% No la conozco</p>		<p>Los CTE están diseñados sobre estrategias para el logro de aprendizajes, y con la Nueva Escuela Mexicana (NEM) la integración de temas de convivencia y la interdisciplinariedad es complicada debido a que <i>“están en pañales”</i> (D2-S).</p>

Otros temas y/o hallazgos:

Actividades dentro del CTE

1. Casi un 80% identifica como útil-muy útil las actividades dentro del CTE y cerca de un 20% les parece poco-nada útil las actividades sobre convivencia escolar dentro del CTE.
2. Se visualiza que el equipo de convivencia podría liderar procesos formativos en el CTE para fortalecer las capacidades de las figuras educativas, promover pedagogías y generar redes de gestión de convivencia entre las escuelas.

Acompañamiento pedagógico y de gestión con las escuelas:

1. Se identifica un buen acompañamiento por parte del equipo de convivencia de las delegaciones escolares que se pone a disposición de las necesidades que se presentan: *“El equipo de convivencia ha estado muy al pendiente... Cosa que se pregunta, cosa que se resuelve”* (S6-Pre).
2. Se valora el apoyo del equipo de convivencia en situaciones específicas con acompañamiento del personal de psicología *“nos han apoyado con Círculos de paz en temas de conflictos entre los docentes”* (S5-Pre).
3. Se agradecen las actividades realizadas con el alumnado y, también, con las familias, aunque a veces no es posible dar continuidad: *“Cuentan con un equipo muy integral, pues aparte de la plática tienen un integrante que es psicólogo y les ha dado seguimiento a algunas familias”* (S6-Pre).
4. Los equipos de apoyo a las escuelas, como es el de convivencia escolar, no cuentan con suficiente personal para cubrir en su totalidad los centros y las múltiples necesidades.

c. Capacitación a través de las Jornadas formativas en convivencia escolar

Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>74% Útil-Muy útil</p> <p>17.7% Poco-Nada útil</p> <p>8.3% No la conozco</p>	<p>La capacitación integral es vista como fundamental para mejorar la convivencia escolar.</p> <p>Se organizan las jornadas formativas que incluyen a personal de psicología y equipos especializados para el seguimiento.</p>	<p>El gran número de participantes dificulta la efectividad de las capacitaciones.</p> <p>Algunas de las temáticas dentro de estas jornadas se ven como repetitivas: <i>“Los temas, desde mi punto de vista, han sido un poco repetitivos. Lo que nos han pedido algunos compañeros es exponer casos prácticos”</i> (S3-Pri).</p>

Otros temas y/o hallazgos:

1. El 74% de los encuestados ven como útil-muy útil las capacitaciones brindadas dentro de las Jornadas formativas, pero casi un 18% piensa lo contrario y un poco más del 8% responde que no las conoce, es decir que no identifica como tal dichos momentos de capacitación.
2. Las temáticas y procesos formativos que comparten como ejemplos de las capacitaciones que les han sido de utilidad son: Planet Youth, taller de tejiendo liderazgos, taller de crianza positiva, conferencias sobre Derechos Humanos, pláticas sobre lo que es conflicto, diplomado de facilitadores de aprendizaje, foro con el personal jurídico y jornadas formativas en convivencia escolar.
3. Sobre las acciones que se implementan dentro de las escuelas, y que reconocen como favorables para la convivencia, son las estrategias de corte académico (concursos), recreativo (territorios de aprendizaje y paseos temáticos), deportivo y artístico (torneos, festivales y muestras).
4. El enfoque formativo se da con mayor énfasis en el acompañamiento que hace el equipo de convivencia: *“Creo que la parte formativa, al menos en las escuelas de la zona, los maestros buscan innovar sobre estas estrategias para fomentar una cultura de paz duradera (...), no en la manera coercitiva, sino formativa de cómo ir haciendo (...), incluyendo a los maestros y a los comités de padres de familia”* (S3-Pri).

d. Acompañamiento y asesoría jurídica para aplicar los protocolos

Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>73.5% Útil-Muy útil</p>	<p>Se reconoce la utilidad del acompañamiento jurídico para el levantamiento de CRU y otros aspectos legales.</p>	<p>Se percibe que el desconocimiento previo de los procedimientos jurídicos puede limitar el proceso.</p>
<p>14.8% Poco-Nada útil</p>	<p>Cuando se ha requerido acompañamiento en casos especiales para un protocolo y su registro como CRU: <i>"Jurídico está con nosotros (en levantamiento de CRU)"</i> (D3-Pre).</p>	<p>Los recursos y el tiempo son insuficientes para dar a conocer los protocolos: <i>"Me hubiera encantado conocerlo antes y no vivirlo"</i> (D3-Pre).</p>
<p>11.6% No la conozco</p>	<p>Se perciben como positivas las capacitaciones para el manejo de protocolos por parte de algunas jefaturas de zona, con apoyo del personal jurídico.</p> <p>Hay acompañamiento continuo del personal de convivencia en casos de CRU, fomentando la conciencia y responsabilidad de las familias involucradas.</p>	<p>Incertidumbre sobre el manejo de casos especiales y protocolos. Ha habido experiencias que han causado dolor y preocupación entre directores y docentes.</p> <p>Se requiere focalizar el apoyo en aquellas escuelas que lo requieren de manera prioritaria, ya que muchas veces se brinda esto a escuelas que no lo requieren tanto.</p>

Otros temas y/o hallazgos:

- Es destacable que, en suma, el 27% considera que este acompañamiento es poco-nada útil o no lo conocen. Si bien el énfasis de convivencia está en las prácticas de gestión y pedagógicas, es importante que las escuelas tengan conocimiento de que hay un equipo que está capacitado para solventar los casos que se reportan como violencia.
- Se sugiere la inclusión de docentes y comités de padres y madres de familia en el proceso de implementación de los protocolos: *"También que lo conozcan los docentes para que no se piense que 'los directores son los malos' y saber que todos están en la misma línea, que es un protocolo de ayuda, no de prejuicio"* (D3-Pre).
- Se percibe resistencia sobre la aplicación de los protocolos por parte de algunos docentes, donde se alcanzan a identificar dos posibles razones: 1) Desconocimiento a partir de la falta de capacitación, por lo que evitan involucrarse en su aplicación; 2) El proceso es largo y difícil para los equipos docentes que han tenido que iniciar protocolos y registrar la CRU, pues es una situación emocionalmente desgastante (D1-Pre).
- En particular, el personal de supervisión identifica la necesidad de ofrecer un acompañamiento cercano a los casos que lo requieren, tanto a nivel jurídico, como en el restablecimiento de la vida cotidiana en la escuela. Este acompañamiento implica que otras instancias como el DIF y las instituciones responsables de la procuración de la justicia, se involucren y conozcan las principales necesidades y contexto de las escuelas: *"Las autoridades deben intervenir de manera efectiva... Las otras instancias procuradoras de justicia: DIF municipales, ministerios públicos, pueden integrarse en una parte formativa de las escuelas y no coercitiva de llegar y aplicar la norma"* (S3-Pre).
- Se señala que las escuelas siguen más concentradas en la "contención", ya sea de situaciones de violencia directa o el "apagar fuegos" cotidianos con situaciones de interrupción o faltas de leves a intermedias: *"La redacción de las incidencias a puño y letra de los padres de familia ante las diferentes situaciones de conducta que presentan los alumnos, así como el protocolo y la asesoría por parte de nuestra directora"* (DE).

e. Talleres sobre mediación escolar		
Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>71.7% Útil-Muy útil</p> <p>14.7% Poco-Nada útil</p> <p>13.6% No la conozco</p>	<p>Los talleres de mediación son valorados por su capacidad de promover una cultura de paz: <i>"Talleres de mediación, que ayuda a invitar a los alumnos al diálogo, poner la situación en la mesa y aclarar los malentendidos que luego es por ello que se hacen los conflictos"</i> (DE).</p>	<p>Puede haber una falta de continuidad o compromiso con las prácticas aprendidas; el cambio cultural lleva tiempo.</p> <p>En los casos de violencia sexual no cabe la mediación: <i>"Se percibe temor por parte de los docentes, ya que no quieren reportar los casos a las instancias correspondientes (...). Es necesario que sea anónimo y la integridad del docente que denuncia"</i> (S6-Pre).</p> <p>No hay evidencia de que las escuelas cuenten con una figura mediadora/conciliadora encargada de los procesos formales de mediación (como estrategia del Nivel de Resolución de conflictos).</p> <p>Falta abrir oportunidades para que el estudiantado ponga en práctica sus habilidades de negociación y conciliación a través del diálogo. En este sentido la visión de la mediación sigue siendo adultocentrista.</p>
<p>Otros temas y/o hallazgos:</p> <p>1. En las encuestas, en suma, el 28% lo considera poco-nada útil o no lo conoce. En los grupos focales sólo se menciona una vez: <i>"Salvo la de normativa no hemos tenido talleres de mediación"</i> (DE).</p> <p>2. Es importante enfatizar que el rol de la persona mediadora es el de brindar acompañamiento para que se resuelva el problema, pero no lo soluciona directamente; la persona mediadora no toma decisiones. En este sentido puede haber confusión entre el arbitraje y la mediación.</p>		

f. Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una Cédula de Registro Único (CRU)

Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>66.9% Útil-Muy útil</p> <p>16.5% Poco-Nada útil</p> <p>16.6% No la conozco</p>	<p>Se valora el enfoque integral de los talleres para mejorar la convivencia escolar.</p> <p>Talleres específicos para mejorar la convivencia a partir de los resultados del CRU.</p>	<p>Es la estrategia con mayor porcentaje de desconocimiento. Es probable que esto se deba al hecho de que sólo aplica a las escuelas que han registrado CRU.</p> <p>Puede ser difícil implementar todos los aspectos del CRU debido a recursos limitados y tiempos ajustados.</p>

Otros temas y/o hallazgos:

Algunos actores perciben que la utilización de los protocolos ha complejizado la resolución de conflictos: *"Soy maestra desde hace más de 25 años y yo sé (...) que antes resolvían las cosas en el salón de clase y nadie nos decía: te vas a ir a hacer una CRU, lo solucionaba uno en el salón"* (D1-S).

g. República Escolar		
Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>64.4% Útil-Muy útil</p>	<p>Se reconoce como una acción positiva donde se fomenta la participación del alumnado: <i>“República escolar es una estrategia muy buena ya que los alumnos se sienten incluidos y en un ambiente de confianza entre ellos mismos, sintiéndose seguros y apoyados”</i> (DE).</p>	<p>No se especifica el impacto, sino únicamente la presencia del programa.</p>
<p>21.5% Poco-Nada útil</p>	<p>Esta acción está en proceso de implementación en otros niveles educativos, además del nivel de secundaria, como es en media superior y primaria: <i>“Se está retomando desde primaria y me parece que es adecuado porque de cierta manera vamos desde niños fomentando este pensamiento crítico”</i> (S3-Pri).</p>	<p>Implica fortalecer que el tipo de participación del estudiantado sea, cada vez más, para opinar y tomar decisiones en temas de relevancia en las escuelas, y no en temas accesorios o secundarios. Este espacio puede potenciar las habilidades de negociación y mediación del estudiantado.</p>
<p>14.1% No la conozco</p>		
<p>Otros temas y/o hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es la estrategia que no se menciona en los grupos focales de manera espontánea. En la encuesta es una de las que reporta con menor porcentaje de utilidad. Esto parece deberse, principalmente, a que en primaria su implementación está en proceso y en preescolar no se lleva a cabo. 2. Algunas de las actividades que se promueven por parte de las y los estudiantes son de carácter deportivo y apoyo al equipo docente para promover otras iniciativas: <i>“La República Escolar hace campañas con ayuda de los maestros y éstas logran concientizar de manera positiva a los alumnos”</i> (DE). 3. Respecto a la participación se señala la necesidad de conocer a los estudiantes, sus intereses, saber su situación familiar, habilidades, identificar las situaciones a las que están expuestos. Todo ello abre la posibilidad de acompañarles en el análisis crítico de todo aquello que es necesario cuestionar o replantear como son las formas de socializar considerando los vacíos de formación. 		

h. Guardianes Escolares		
Percepción de utilidad	Avances y logros (buenas prácticas)	Dificultades para la implementación
<p>63.7% Útil-Muy útil</p> <p>20.6% Poco-Nada útil</p> <p>15.7% No la conozco</p>	n/a	<p>De acuerdo con su objetivo, no se identifican claramente las herramientas y protocolos que brinda esta estrategia.</p> <p>Sólo una persona identificó la naturaleza de la estrategia y, respecto al apoyo virtual, se señala que: <i>“No está contextualizado, no sabemos quién lo hace, pues parece que ya está predeterminada la respuesta en el chat. Parece absurdo que se recomiende guardar la calma y hablar al 911. Desde mi experiencia no me funcionó, pues no sabe de mi contexto, ante ciertos casos se tiene que personalizar. Ir priorizando los pasos ante situaciones de emergencia”</i> (D1-S).</p>
<p>Otros temas y/o hallazgos:</p> <p>1. Es importante destacar que es la estrategia menos conocida por casi el 16% de los encuestados, y la que se percibe con menor utilidad; al parecer el 63.7% que la percibe como útil-muy útil se refiere a las iniciativas que realizan con el mismo nombre dentro de las escuelas. 2. Algunas escuelas relacionan esta estrategia con acciones transversales: <i>“Hacen que la escuela sea pacífica y que si se llega a tener algún conflicto se resuelva o negocia en ese momento”</i> (DE).</p> <p>3. Lo mismo ocurre al mencionar que los padres de familia se involucran con esta estrategia y eso lo valoran los equipos docentes encuestados: <i>“Se estableció patrulla anti bullying en la escuela y padre vigilante a la salida de la escuela, así como la aplicación del protocolo establecido por la SEG”</i> (DE).</p> <p>4. República Escolar y Guardianes Escolares, considerando los puntos anteriores, son las estrategias que destacan para la participación activa de las y los estudiantes, aunque faltaría conocer a profundidad el tipo de acciones y nivel de involucramiento en la toma de decisiones de aquellos temas que les competen y afectan: <i>“Son dos estrategias las cuales han ayudado a los alumnos a tener un ambiente propicio para la sana convivencia”</i> (DE).</p>		

4.4 Nivel de desarrollo de las estrategias de la SEG para la convivencia escolar

La siguiente tabla esquematiza el nivel de desarrollo de las estrategias que contribuyen a la *Política estatal para la sana convivencia y Cultura de paz*, de tal forma que sea de utilidad para identificar los avances y las necesidades que se tiene sobre las mismas y que aporte a la consolidación de políticas públicas, sistemas de información, el acompañamiento pedagógico y de gestión, así como las diferentes acciones que se implementan dentro de las escuelas de educación básica en el estado, encaminadas a construir una participación democrática y una cultura de la paz.

Inicial	En desarrollo	Institucionalizada (consolidada)
Modelo de Convivencia		
n/a	Si bien el estado de Guanajuato es pionero al contar con un modelo de esta naturaleza para las escuelas de nivel básico, varias de ellas aún transitan de un nivel de contención a un nivel de resolución de conflictos, con algunas experiencias muy positivas en la implementación de acciones de transformación que abarcan prácticas de inclusión, equidad y participación.	n/a
Capacitaciones en normativa para atender y prevenir la violencia		
n/a	Hay un reconocimiento positivo respecto a las acciones de capacitación sobre la normativa y la variedad de especialistas que han impartido estas capacitaciones. Sin embargo, la complejidad de los procedimientos ha presentado dificultades como la comprensión limitada y/o superficial de los protocolos, la falta de involucramiento de los equipos docentes y la falta de un enfoque formativo prioritariamente práctico con revisión de casos contextualizados.	n/a

Inicial	En desarrollo	Institucionalizada (consolidada)
Actividades de convivencia escolar en Consejos Técnicos Escolares (CTE)		
n/a	n/a	<p>El CTE ha sido, desde hace varios años, un espacio de formación privilegiado y muy valorado por las escuelas. Se constata que en los CTE se comparten estrategias y actividades que contribuyen a mejorar la convivencia escolar, priorizando el enfoque amplio por sobre el coercitivo o punitivo. Un desafío es la continuidad de los temas que se abordan, de tal manera que les permita fortalecer aquellas prácticas del nivel de transformación que respondan a sus necesidades como centro escolar. Además, otro reto reciente es el de articular las necesidades en materia de convivencia con los ejes articuladores de la NEM.</p>
Capacitación a través de las Jornadas formativas en convivencia escolar		
n/a	<p>Se valora de manera positiva la utilidad y variedad de las temáticas abordadas en las <i>Jornadas formativas</i>. También, se requiere promover el enfoque práctico de los temas a tratar y apoyar más a las figuras directivas respecto al tratamiento de casos; esto implicaría mayor protagonismo y liderazgo de los equipos de convivencia de las delegaciones.</p>	n/a

Inicial	En desarrollo	Institucionalizada (consolidada)
Acompañamiento y asesoría jurídica para aplicar los protocolos		
n/a	Aunque se cuenta con un equipo multidisciplinario que apoya a las escuelas respecto a los procedimientos jurídicos durante los protocolos de actuación, se requiere de un seguimiento permanente e integral para aquellas escuelas que están viviendo un proceso de CRU, tanto para los directivos como para la comunidad educativa en su totalidad. De igual manera, se necesita un acompañamiento posterior al evento registrado que permita reconstruir las relaciones que hayan quedado afectadas o mermadas durante estos procedimientos.	n/a
Talleres sobre mediación escolar		
n/a	Se ha puesto en el escenario escolar el concepto de mediación, sin embargo, no hay un reconocimiento explícito sobre los talleres de mediación. La mediación se identifica como una estrategia para resolver conflictos, pero se requiere fortalecer más las <i>figuras de mediación</i> dentro de las escuelas (docentes y estudiantes), pues se identifica confusión entre mediación y arbitraje, principalmente entre el personal directivo.	n/a
Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una Cédula de Registro Único (CRU)		
Es la estrategia con menor porcentaje de conocimiento ya que sólo se aplica en las escuelas que han registrado CRU. Es importante dar a conocer estos talleres porque permitiría focalizar las estrategias después del registro de una CRU y fomentaría un acompañamiento para reconstruir las relaciones que hayan quedado afectadas o mermadas durante estos procedimientos.		n/a

Inicial	En desarrollo	Institucionalizada (consolidada)
República Escolar		
n/a	A nivel secundaria es una estrategia que se identifica. Se está buscando iniciar a nivel primaria y media superior. Es importante poner al centro la participación auténtica del alumnado, donde las figuras adultas de la escuela acompañen sus iniciativas y no lo contrario.	n/a
Inicial	En desarrollo	Institucionalizada (consolidada)
Guardianes Escolares		
Las figuras que lo identifican consideran que las respuestas virtuales con frecuencia no tienen relación con lo que se pregunta o con el apoyo que se requiere en las escuelas. Pareciera que optan más por las acciones al interior de la escuela con la participación del alumnado y familias, que acudir al apoyo virtual.		n/a



V. Recomendaciones para consolidar la Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz

En el marco del Pacto Social, el ODS 4 y el enfoque de la UNESCO, se enumeran a continuación las recomendaciones para distintas figuras y tomadores de decisiones que les permita lograr buenas prácticas y consolidar las estrategias y programas de la política en cuestión:

5.1 Diseñadores de política

5.1.1 Enfoque de convivencia escolar como paz duradera

- Todas las iniciativas, acciones y estrategias que se visualicen e implementen desde la SEG, han de poner al centro un *enfoque de convivencia como paz duradera*. Si bien hay situaciones en donde la contención es necesaria, se debe de cuidar que no sea desde un lugar coercitivo o punitivo, sino formativo. Además, en toda toma de decisiones, el Nivel de Transformación ha de ser la base del Modelo de Convivencia para que contribuya a la paz duradera dentro de las escuelas.

5.1.2 Capacitaciones normativas

- Priorizar el enfoque práctico compartiendo experiencias entre escuelas, exposición y revisión de casos concretos, así como las formas de actuar en congruencia con los protocolos vigentes.
- Incluir a docentes junto con el personal directivo en las capacitaciones para la comprensión de los alcances y limitaciones de la utilización de los protocolos, y con ello fomentar una cultura con énfasis en los Derechos Humanos, por sobre la cultura de denuncia. El enfoque de DDHH incluye la protección tanto de niñas, niños y adolescentes, como del resto de los agentes educativos en una comunidad escolar. Cuando sólo se enfatiza la denuncia sin enfoque de DDHH es más fácil fracturar las relaciones interpersonales y las redes de apoyo.

5.1.3 Protocolos y Cédula de Registro Único (CRU)

- Rediseñar algunos apartados del formato de la CRU considerando el criterio de expertos en el tratamiento de la violencia escolar y su complejidad, sobre todo, en dos asuntos prioritarios: 1) La clasificación de las violencias; es decir, se han integrado en una misma categoría distintos

tipos de violencias que requerirían un trato diferenciado para poder sistematizar la información y que sea de utilidad para la toma de decisiones. Un ejemplo de ello es lo relativo a la violencia sexual, ya que es importante distinguir la gravedad de los casos y con ello orientar de manera adecuada a las personas involucradas. 2) Facilitar el registro de los roles de personas presuntas generadoras y receptoras; clarificando los niveles de participación para establecer la diferencia entre acción u omisión de las personas en los diferentes momentos de un episodio de violencia.

- Se sugiere replantear el propósito de los Talleres para fortalecer la convivencia escolar derivado de una CRU; estos talleres, trascendiendo los alcances de una capacitación regular, son parte medular del proceso de acompañamiento para restablecer las relaciones de confianza y pertenencia de una comunidad una vez vivido proceso de CRU, sobre todo si éste ha sido difícil y desgastante para varias figuras educativas. Se recomienda otorgarle un sentido más preciso como *Acompañamiento* para fortalecer la convivencia escolar derivado de una CRU o *Intervención* para el fortalecimiento de la comunidad educativa posterior a un registro de la CRU.

5.1.4 Jornadas formativas en convivencia escolar

- Dar continuidad a la estrategia de las Jornadas Formativas, dotando a los equipos docentes de herramientas y estrategias puntuales que pueden implementar dentro de las escuelas, ejemplificando con casos, experiencias y contextos de las propias escuelas y evitando la saturación de información difícil de procesar e integrar en el cotidiano de la escuela.
- Realizar intercambios de experiencias y buenas prácticas entre las escuelas de la zona y/o región, de tal manera que entre todas se nutran de las mismas y se generen lazos y redes de trabajo comunitario, disminuyendo la sensación de que “la escuela está sola”. En este sentido una *Red de escuelas que construyen paz* puede ser una estructura de intercambio permanente y de apoyo entre escuelas de la región.

5.1.5 Procesos de formación de largo plazo.

- Si bien las Jornadas formativas y los CTE son valorados y se perciben como muy útiles, se sugiere abrir convocatorias para procesos de formación que impliquen mayor profundización conceptual y un amplio análisis de casos para encaminar propuestas y estrategias innovadoras del nivel de transformación. Estos procesos podrían consistir en: 1) Mayor

número de horas a lo largo de todo un ciclo escolar (diplomado, seminario), 2) Involucramiento de todas las figuras de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa para que la escuela tenga oportunidad de consolidarse como colectivo, no únicamente de manera individual y 3) Incentivos para las escuelas que vayan consolidando el Nivel de Transformación en sus escuelas.

5.1.6 Utilización de la tecnología

- Guardianes Escolares es una herramienta en desarrollo; se sugiere que los contenidos sean evaluados por los usuarios de manera periódica para que esta tecnología responda con eficiencia a las necesidades de las escuelas. Particularmente para el Capítulo 3 *Aprender a convivir*, se puede ampliar el uso de esta aplicación al ofrecer un enlace donde se puedan escuchar testimonios de voz de expertos y figuras educativas que han sobresalido en el manejo de situaciones concretas, y puedan orientar sobre qué hacer en cada uno de los casos propuestos.

5.2 Personal directivo y autoridades

- Profundizar dentro del CTE la distinción entre conflicto y violencia. Esto implica lograr que el personal directivo y docente logre identificar cuando los ambientes de aprendizaje y socialización sean frágiles y existan conflictos latentes (sin ser todavía un fenómeno visible), como por ejemplo la falta de integración de un grupo, la amplia brecha en el rendimiento y rezago académico de las y los estudiantes o la falta de habilidades dialógicas para manejar las tensiones y roces que se generan en las interacciones cotidianas.
- Multiplicar los espacios en los que los equipos de convivencia puedan liderar procesos formativos en el CTE para fortalecer las capacidades de las figuras educativas, promover pedagogías y generar redes de gestión de convivencia entre las escuelas. Esto cobra una relevancia significativa porque el enfoque formativo se da con mayor énfasis cuando las escuelas reciben acompañamiento de parte del equipo de convivencia de las delegaciones (círculos de paz, trabajo con familias).
- Potenciar el trabajo de los CTE tomando en cuenta los contextos de cada escuela. Ello implica la revisión de casos prácticos conforme a una guía de análisis, sin agenda predeterminada. Esto permitiría articular el tema de convivencia con ejes de la NEM como la interculturalidad crítica y la inclusión.

5.3 Docentes

- Generar espacios de diálogo para escuchar las necesidades y sentires de las y los docentes sobre temas relativos a la convivencia escolar, de tal forma que resulte de utilidad para que desarrollen herramientas y estrategias que respondan a sus preocupaciones.
- Impulsar la República Escolar para incentivar acciones de participación del estudiantado de manera autónoma, pues al parecer es una acción que no se ha podido consolidar con auténtica participación de las y los estudiantes, que no sean de decoración o siempre iniciados por el docente (Hart citado en UNICEF, 2015).

5.4 Familias

- Continuar ofreciendo a las familias espacios formativos desde la escuela en aquellos temas relativos a la convivencia escolar y que contribuyan a la paz duradera: crianza positiva, escuela para padres, herramientas socioemocionales.
- Involucrar a las familias en las iniciativas y toma de decisiones que permiten consolidarse como comunidad escolar: Actividades artísticas, torneos deportivos, paseos temáticos, eventos académicos, festivales, mejoras al plantel, identificación de necesidades, etc.

5.5 Investigadores

- Acompañar a las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en los procesos de evaluación, investigación y difusión del estado que guarda la convivencia escolar en las escuelas de educación básica, que les permita orientar y tomar decisiones con base en las necesidades, los diversos contextos y situaciones en la materia.

5.6 Sociedad civil

- Apoyar a las instancias gubernamentales y, particularmente, a las escuelas de educación básica del estado en asesorías y estrategias que les permita fortalecer las acciones encaminadas a la transformación desde la inclusión, la equidad y la participación de la comunidad escolar en su conjunto.

VI. Conclusiones

Este estudio es una aproximación sobre las estrategias que se están implementando en materia de convivencia escolar en el estado de Guanajuato, así como un ejercicio acotado sobre el mapeo de las violencias a partir de los registros de los casos reportados. En ese sentido, los objetivos y respuestas ante las preguntas orientadoras se alcanzaron en cuanto a:

- 1.** Contar con información que permita identificar algunas de las principales necesidades sobre la atención a los casos de violencia dentro de las escuelas que apoye en la toma de decisiones.
- 2.** Valorar el nivel de desarrollo de algunas de las estrategias sobre convivencia escolar promovidas e implementadas por la SEG a partir de las percepciones de los actores de este estudio (equipos docentes encuestados, directivos y de supervisión entrevistados).
- 3.** Proponer una serie de recomendaciones con base a la evidencia recuperada y al análisis de información que resulte de utilidad para la continuidad, rediseño o replanteamiento de ciertas estrategias y/o procesos institucionales encaminados hacia una paz duradera dentro de las escuelas.

Algunos de los resultados permiten observar que las escuelas son más receptivas cuando los procesos de acompañamiento son cercanos y contextualizados, como ha pasado con los equipos de convivencia dentro de las delegaciones escolares; además de la necesidad de mayor frecuencia y constancia de trabajo con este tipo de esquemas de formación. Esto abre la puerta a una profundización a nivel reflexivo y analítico sobre la convivencia escolar. Parece que a partir del Modelo de Convivencia, las escuelas pueden constatar la utilidad y, al mismo tiempo, las limitaciones de las acciones de contención; ahora requieren transitar hacia los niveles de Resolución de conflictos y Transformación, demostrando que existe ya la disposición suficiente para implementar nuevas prácticas pedagógicas y de gestión que cobren sentido.

La narrativa que explica y permite comprender el fenómeno de la violencia escolar ha dejado de enmarcarse exclusivamente en el ámbito familiar y en un frágil sistema de valores; ahora las escuelas se expresan y logran identificar sus roles, sus responsabilidades, los comportamientos que se normalizan y que gestan las violencias visibles; muchas figuras educativas observan lo que también se omite en las escuelas y buscan nuevos caminos para responder a estas nuevas comprensiones. De tal forma que se distinguen con facilidad las acciones de corte punitivo, los alcances y limitaciones de los protocolos, se solicita facilitar los procedimientos jurídicos y se plantea la posibilidad de rediseñar las CRU para ser utilizadas de manera eficiente y en su justa medida. Se ha expresado la necesidad de resolver los asuntos de convivencia al interior de las escuelas y con ello la relevancia de desarrollar herramientas e implementar estrategias para cada escuela. Las respuestas prescriptivas dan paso a las respuestas formativas,

reflexivas y contextualizadas. Las escuelas y los equipos de convivencia delegacionales de Guanajuato, están en vías de ser un referente de liderazgo en convivencia escolar a nivel nacional, si se sigue trabajando en un esquema de corresponsabilidad, de manera articulada, reflexiva y continua.

Asimismo, una de las principales aportaciones al sistema educativo de Guanajuato a partir de este estudio, es brindar orientaciones a través de los principales hallazgos y las recomendaciones para la toma de decisiones sobre las políticas públicas en materia de convivencia escolar, así como las estrategias y acciones a nivel de atención o prevención de la violencia que se implementan de manera directa con las escuelas; priorizando un enfoque de convivencia escolar como paz duradera y desmarcándose de aquellos enfoques meramente coercitivos y punitivos.

Finalmente, este estudio aporta de manera directa a:

- Visualizar las fortalezas y desafíos de las escuelas de Guanajuato en materia de convivencia escolar.
- Identificar las áreas a reforzar y/o transformar para encaminar a las escuelas de la entidad hacia la construcción de modelos de paz duradera.
- Fortalecer la Política estatal para la sana convivencia y la Cultura de Paz.
- Brindar una mirada analítica de esta política, a fin de contar con mayores elementos para la futura toma de decisiones en esta materia y para el acompañamiento integral a las escuelas de educación básica del estado de Guanajuato.
- Vislumbrar una mejor atención académica y humana hacia NNA dentro de las escuelas.
- Fomentar estrategias y acciones dentro de las escuelas desde la inclusión, la equidad y la participación.
- Promover una cultura de paz y la valoración de la diversidad cultural desde el enfoque de convivencia escolar como paz duradera.
- “Educar para la convivencia”, desde una perspectiva de sostenibilidad que implica asumir el compromiso de convivir con la biodiversidad del planeta, impulsar procesos de inclusión, particularmente con una perspectiva de género, y favorecer los procesos de respeto a la diversidad cultural.
- Fomenta el “Aprender a vivir juntos” pilar internacional de la educación.
- Generar ambientes escolares seguros y protectores que facilitan el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y del derecho humano a la educación.

Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la construcción de paz duradera en las escuelas, es una apuesta que apunta hacia la mejora de la calidad educativa, a favorecer el bienestar del alumnado de educación básica y media superior, a sentar las bases para la construcción de una sociedad pacífica y libre de violencias y abona a la meta de construir, en Guanajuato, el mejor sistema educativo de México, que beneficie a la población guanajuatense y, al mismo tiempo, inspire a otras entidades de nuestro país.

Referencias

- Carbajal, P. y Fierro, C. (2020). *Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar*. Ed. Secretaría de Educación de Guanajuato, México. En línea <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Aconvivir/PublishingImages/Atencion/ModelodeConvivenciaparalaatencion%2Cprevencionyerradicacion.pdf>
- Carbajal, P. (2016). "Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis". En Nelia Tello y Alfredo Furlán (coords). *Violencia Escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Seminario Universitario Interdisciplinario sobre la Violencia Escolar (SUIVE). pp. 52-81.
- Delors, J. (Coord) (1997). *La educación encierra un tesoro*. París, UNESCO.
- Fierro, C. y Tapia, G. (2013). Hacia un concepto de convivencia escolar. En A. Furlán y T. Spitzer (Coords). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011* (pp. 74-87). Ed. COMIE/ANUIES, México.
- Fierro, C. y Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, vol. 18, núm. 1, pp. 1-14. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486/982>
- Galtung, J. (2013). Conflict transformation by peaceful means (the transcend method). En J. Galtung y D. Fischer. *Johan Galtung, pioneer of peace research* (pp. 59-70). Heidelberg, Nueva York, Dordrecht, Londres: Springer.
- Galtung, J. (1990). *Cultural violence*. *Journal of Peace Research*, vol. 27, núm. 3, pp. 291-305. <http://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2023). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato*. Ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, México. Disponible en http://transparencia.seg.guanajuato.gob.mx/ANEXOS_IPO_VIGENTE/F1_MARCO_NORMATIVO/REGLAMENTO_INTERIOR_DE_LA_SECRETARIA_DE_EDUCACION.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2014). *Reglamento escolar para una convivencia en la paz en el estado de Guanajuato*. Ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, México. Disponible en: [https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/EDUCATIVO/reglamento/Reglamento%20Escolar%20para%20una%20Convivencia%20en%20la%20Paz%20del%20Estado%20de%20Guanajuato\(Reforma%20diciembre%202018\).pdf](https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/EDUCATIVO/reglamento/Reglamento%20Escolar%20para%20una%20Convivencia%20en%20la%20Paz%20del%20Estado%20de%20Guanajuato(Reforma%20diciembre%202018).pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato (2013). *Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios*. Ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, México. Disponible en: segob.guanajuato.gob.mx:8088/files/FRAC_1/LEY_LOCAL/LEY_PARA_UNA_CONVIVENCIA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_EN_EL_ENTORNO_ESCOLAR_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_Y_SUS_MUNICIPIOS_JUL_2013.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2013). *Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia*. Subsecretaría de Prevención, Dirección General de Política Criminal y Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, México. Disponible en: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/AConvivir/Paginas/dctos/Protocolo/ModeloEscolarPrevencionViolenciaDelincuencia.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México, Ed. Mc Graw Hill.

Hirmas, C. y Carranza, G. (2009). Matriz de indicadores sobre convivencia democrática y cultura de paz en la escuela. En *Educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos*. Ed. OREALC/Unesco, Chile.

Knobel, C. y Lankshear, M. (2002). *Maneras de saber. Tres enfoques de la investigación educativa*. México, UNAM.

Knobel, C. y Lankshear, M. (2000). Problemas asociados con la metodología de la investigación cualitativa. En *Perfiles Educativos*, Vol. 22, No. 87, México, UNAM, pp. 6-27.

ONU (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ONU. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ONU (2006). *Decenio internacional por una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2000- 2010*. ONU. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n06/497/16/pdf/n0649716.pdf?token=zlGHqcVm3jR5V2iVi&fe=true>

ONU (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. ONU. Disponible en: https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaracion_CulturadPaz.pdf

PREAL (2003). *Estrategias para la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz en las escuelas*. Serie Prevención de la Violencia Escolar, vol. 1, núm. 1. Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017). *Programa Nacional de Convivencia Escolar. Protocolos para la detección, prevención y actuación en situaciones de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica para el estado de Guanajuato*. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295955/Protocolo_Guanajuato.pdf

UNESCO (2015). *Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje*. París, UNESCO.

UNESCO (2012). *La educación ante todo*. Disponible en: <https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/%5BSPA%5D%20Global%20Education%20First%20Initiative.pdf>

UNESCO (2008). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

UNESCO (2000). *Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos*. París. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa

UNICEF (2015). *Hablemos de participación infantil*. UNICEF. Disponible en: <https://ciudadesamigas.org/hablemos-de-participacion-infantil/>



**Laboratorio de
Innovación Educativa**
Para el desarrollo de
Políticas Públicas

www.seg.guanajuato.gob.mx

